

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**INFORME PROCESO DE COMPRAS**

**MESCYT-CCC-LPN-2021-0001**

**Nombre de Proceso:** " AQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARES OFIMÁTICOS Y SERVICIOS DE NUBE COMPUTACIONAL "

Señores

**Miembro del Comité de Compras y Contrataciones**

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

MESCYT

Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Compras, mediante la cual se nos designa como Comité Evaluador, para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-CCC-LPN-2021-0001**, para "AQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARES OFIMÁTICOS Y SERVICIOS DE NUBE COMPUTACIONAL" tenemos a bien informarles lo que sigue:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

- **Helen Hasbún**, Directora de Educación a Distancia y Virtual
- **Manuel Valdez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **Erika A. Montero Lebrón**, Coordinadora del PROETP II

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la presente Evaluación Técnica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: "**La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas**".

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "**La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia**".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Cuadro de Oferentes en el proceso subsanación:

OFERENTES INTERESADOS EN EL PROCESO SUBSANACIÓN

No.	Razón Social	RNC
1	TCO Networking, SRL	131165265
2	Solvex, SRL	130777845
3	CECOMSA, SRL	102316163
4	Sinergit, SRL	101895845

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

EVALUACION TÉCNICA

En tal sentido, procedimos a evaluar las propuestas subsanables por los oferentes participantes en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y Términos de Referencia:

	Criterios de Evaluación Técnica	TCO Networking		Solvex		CECOMSA		Sinergit	
		Valor	Cumple	Valor	Cumple	Valor	Cumple	Valor	Cumple
1	Adquisición de Licenciamiento de Software de Ofimáticos (Ítem I de la oferta)	8	×	15	✓	15	✓	15	✓
2	Adquisición de Servicios de Nube Computacional (Ítem II de la oferta)	0	×	15	✓	15	✓	0	×
3	Servicios	0	×	5	✓	5	✓	0	×
4	Escalabilidad	0	×	5	✓	5	✓	0	×
5	Disponibilidad	0	×	5	✓	5	✓	0	×
6	Certificaciones Requeridas del Producto	0	×	5	✓	5	✓	0	×
7	Administración	0	×	5	✓	5	✓	0	×
8	Conectividad	0	×	5	✓	5	✓	0	×
9	Soportes Requeridos	0	×	10	✓	10	✓	0	×
10	Interfaz de Monitoreo	0	×	5	✓	5	✓	0	×
11	Flexibilidad	0	×	5	✓	5	✓	0	×
12	Certificaciones Requeridas del Proveedor	0	×	15	✓	15	✓	8	✓
13	Tipo de Licenciamiento	5	×	5	✓	5	✓	5	✓
	Calificación Final	13		100		100		28	

Leyenda  
 ■ - Observación  
 × - No cumple  
 ✓ - Cumple

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación de las propuestas, tenemos a bien informar que:

- **TCO Networking, SRL**, Muestra el Ítem I de manera incompleto (faltan algunos productos), solo cumple con el renglón 13 (no se presentaron los renglones del 2 al 12). **Calificación 13.**
- **Solvex, SRL**, Mostró su oferta técnica ítem I corregido en el plazo de subsanación y cumple con todos los renglones. **Calificación 100.**
- **CECOMSA SRL**, Mostró su oferta técnica Ítem I corregido en el plazo de subsanación y cumple con todos los renglones. **Calificación 100.**
- **Sinergit, SRL**, Mostró su oferta técnica Ítem I corregido en el plazo de subsanación y solo cumple los renglones 12 y 13 (no han mostrado los renglones 2-11). En el renglón 12 cumplía con algunas certificaciones. **Calificación 27.**

**Todo oferente que obtenga puntuación menor de 70 puntos queda descalificado.**

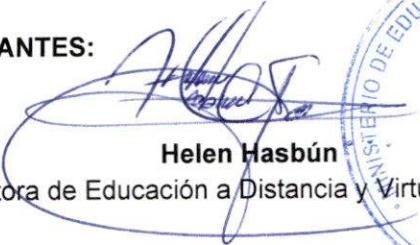
### RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando:

**Que tanto CECOMSA, SRL y Solvex, SRL; cumplen con todos los renglones.** Lo cual procede al siguiente paso, que es la presentación de la oferta económica.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


FIRMANTES:



**Helen Hasbún**  
Directora de Educación a Distancia y Virtual



**Erika A. Montero Lebrón**  
Coordinadora de PROETP II



**Ing. Manuel Valdez**

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación